



Jueces y magistrados impugnarán reforma judicial en CIDH



RAÚL RAMÍREZ

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED), afirmó que su directora nacional, la jueza Juana Fuentes Velázquez, participará en una audiencia el próximo martes en Washington D.C. en la sede de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), donde continuará con la impugnación a la reforma judicial.

Fue a través de un comunicado, en donde la asociación de jueces indicó que es inconstitucional, pues atenta contra la independencia del Poder Judicial de la Federación y viola los derechos humanos de las personas juzgadas y trabajadoras del país, así como de todos los mexicanos.

"La república sentirá un ataque frontal a la división de poderes y a la autonomía del único contrapeso al Ejecutivo y Legislativo, propiciando la concentración del poder en una sola persona, lo que es contrario a todo régimen democrático", expresó la asociación.

La JUFED deploró la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la que el ministro Alberto Pérez Dayán, se unió al bloque a favor de dicha reforma y no se obtuvieron los 8 votos para frenarla parcialmente.

"Lamenta la resolución de la SCJN de des-



estimar las acciones de inconstitucionalidad presentadas en contra de la reforma judicial", precisó.

Vale recordar que luego de la discusión, la Corte realizó la votación definitiva y determinó desestimar el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá en términos de la Constitución y la Ley reglamentaria del artículo 105, fracciones I y II de la Constitución.

Durante la votación, si bien el ministro Alcántara Carrancá votó por considerar que con seis votos se podía invalidar parcialmente la reforma, dijo que "en estas condiciones, en medio del asunto mismo que estamos por votar, no creo que sea correcto entrar al fondo del asunto".

"Las reglas del juego no se establecen en plena jugada. Con la misma autocontención que dio la elaboración del proyecto, creo que hoy nos corresponde autocontenernos y parar. Es decir, es estéril el estudio del fondo si ya se

pronunciaron las señoras ministras Yasmín Esquivel, Ortiz, Batres y el ministro Pérez Dayán por la improcedencia de este medio de control", dijo.

Tras los resultados poco favorables que se dieron al interior de la Corte, una palabra resonó en los cantos y gritos de los trabajadores del Poder Judicial y simpatizantes, quienes le reclamaron al ministro Alberto Pérez Dayán haber sido el voto decisivo para que se desechara el proyecto de sentencia que invalidaba parcialmente la reforma judicial.

"¡Dayán, traidor, te vendiste al dictador!", coreaban desde afuera manifestantes que llegaron desde las 8 de la mañana para observar la sesión del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Al inicio de la jornada, las y los manifestantes que montaron un templete frente al edificio de la Suprema Corte consideraban al ministro Pérez Dayán como uno de los 8 que se mantuvieron firmes frente a los cambios constitucionales que avaló la mayoría legislativa de Morena y aliados a inicios de septiembre.

Con pancartas y lonas, mostraban los rostros de ocho ministros en quienes confiaban para que se revocara parcialmente la reforma judicial, mientras que externaban su rechazo a las ministras Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf y Lenia Batres, por su cercanía al oficialismo.

Pero para el final de la jornada, cuando la ministra presidenta Norma Piña había decretado terminada de la sesión, el rostro de Pérez Dayán estaba tachado de las lonas.

Para ellos, dijeron, se había sumado al grupo de los senadores perredistas y el panista Miguel Ángel Yunes, con cuyos votos se pudo aprobar la reforma judicial en el Senado semanas antes.

